



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE  
EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA “UMECIT”**  
Aprobada por la Presidencia de la República

**COMUNICADO**

**AGENDA DE GRADUACIÓN PARA EL AÑO 2020 INICIO 2021**

FECHAS ENTREGA DE SOLICITUD DE GRADO	FECHA DE EMISIÓN DE DIPLOMAS	RETIRO DE DIPLOMA POR	FECHAS DE DIPLOMA POR VENTANILLA Y ACTOS DE GRADOS
Del 31 de enero al 15 de febrero 2020	13 de Marzo de 2020	Ventanilla	Del 16 al 23 de marzo de 2020. <b>CAMBIO DE FECHA DE RETIRO POR VENTANILLA, DESDE EL 28 DE MARZO HASTA EL 7 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.</b> Aplica para todas las sedes.
FECHAS ENTREGA DE SOLICITUD DE GRADO	FECHA DE EMISIÓN DE DIPLOMAS	RETIRO DE DIPLOMA EN	FECHAS DE DIPLOMA POR VENTANILLA Y ACTOS DE GRADOS
Del 31 de enero al 4 de abril de 2020	<b>GRADOS CANCELADOS VER COMUNICADO 04-2020</b>  12 de mayo de 2020	Acto de graduación	<b>NO PROCEDE</b>  sede Panamá: 21 de mayo de 2020 Modalidad virtual: 21 de mayo de 2020. sede Chorrera: 26 de mayo de 2020 sede David: 28 de mayo de 2020 sede Santiago: 28 de mayo de 2020 sede Chitré: 29 de mayo de 2020  *Entrega de diploma por ventanilla, posterior al acto de grado, fecha pendiente por programar.
FECHAS ENTREGA DE SOLICITUD DE GRADO	FECHA DE EMISIÓN DE DIPLOMAS	RETIRO DE DIPLOMA POR	FECHAS DE DIPLOMA POR VENTANILLA Y ACTOS DE GRADOS
Del 6 de abril al 30 de junio de 2020	31 de julio de 2020	Ventanilla	Del 1 al 8 de agosto de 2020. Aplica para todas las sedes.



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE  
EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA “UMECIT”  
Aprobada por la Presidencia de la República**

FECHAS ENTREGA DE SOLICITUD DE GRADO	FECHA DE EMISIÓN DE DIPLOMAS	RETIRO DE DIPLOMA EN	FECHAS DE DIPLOMA POR VENTANILLA Y ACTOS DE GRADOS
Del 6 de abril al 5 de septiembre de 2020	15 de octubre de 2020	Acto de graduación	<p>Sede Panamá: 22 de octubre de 2020            Modalidad virtual: 22 de octubre de 2020            Sede Chorrera: 29 de octubre de 2020            Sede David: 12 de Noviembre de 2020            Sede Santiago: 12 de Noviembre de 2020            Sede Chitré: 13 de Noviembre de 2020</p> <p>*Entrega de diploma por ventanilla, posterior al acto de grado, fecha pendiente por programar.</p>
FECHAS ENTREGA DE SOLICITUD DE GRADO	FECHA DE EMISIÓN DE DIPLOMAS	RETIRO DE DIPLOMA POR	FECHAS DE DIPLOMA POR VENTANILLA Y ACTOS DE GRADOS
2 de noviembre de 2020 al 12 de febrero de 2021	18 de marzo de 2021	Ventanilla	<p>Del 19 al 27 de marzo de 2021. <span style="float: right;">Aplica para todas las sedes.</span></p>

**¿COMO PARTICIPAR EN LA EMISIÓN DE TITULOS?**

Los estudiantes que inician el proceso de graduación deben acercarse a la Coordinación Académica responsable de velar por el cumplimiento del proceso de finalización de la carrera, e informales sobre la agenda de grados, la cual podrá postularse y llenar su solicitud de grado una vez cumpla con los siguientes requisitos:

- a. Haber completado toda la documentación establecida como requisito de ingreso.
- b. Haber aprobado el plan de estudio con el promedio académico que corresponda, cumpliendo así con los requisitos de egreso estipulados en el programa académico aprobado, (práctica profesional, informe, sustentación del mismo), requisitos de grado (tesis, materias de especialidad, examen de conocimiento, seminario o diplomados entre otros).
- c. Entregar trabajos de grados (tesis) o informes de práctica a la biblioteca, cumpliendo con las disposiciones reglamentarias pertinentes a la unidad respectiva.
- d. Estar a paz y salvo con los gastos que ameriten la carrera cursada y los derechos de graduación, rectificado por el departamento de cartera o la instancia que le compete en el momento.



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE  
EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA “UMECIT”  
Aprobada por la Presidencia de la República**

- e. Los coordinadores académicos, deben enviar a la Oficina de Registro las solicitudes de grado y requisitos que correspondan al grado, para el estudio del expediente del estudiante, que confirmará la conclusión del proceso académico que comprende lo estipulado en el contenido de la carrera.
- f. Cumplir con las fechas establecidas en la agenda de graduación que se postuló el estudiante.
- g. Estar pendiente de las plataformas y redes sociales de la universidad, ya que estos son medios idóneos de notificación de las diversas actividades y etapas universitarias. (Reglamento estudiante D-03 versión 06, Artículo 15: Capítulo III; De los Derechos y Deberes; punto x).

### **PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE GRADUANDOS**

La Oficina de Registro publicará en el sitio web o enviará listado al coordinador académico, al menos 5 días hábiles antes de los actos de graduación o entrega por ventanilla, la lista de graduandos, donde especificará: las fechas del acto de graduación, nombre del graduando, número de cédula, títulos a obtener. Es responsabilidad de la o el estudiante verificar esa información con antelación y, de existir alguna inconsistencia, comunicarse con el coordinador de carrera o Sede a los teléfonos de la universidad o por correo electrónico.

### **IMPORTANTE:**

- Las fechas programadas en la agenda podrán variar en caso de ser necesario.
- Los graduandos que no puedan retirar o asistir a la ceremonia y deseen que un tercero retire su diploma por ellos, deben presentar comunicación escrita, autorizando la entrega, con los documentos que ameriten el retiro. (La persona autorizada podrá reclamar el diploma, en días hábiles).
- Los graduandos por ventanilla, que deseen participar en la ceremonia de graduación programada en la agenda, deberán retornar sus títulos al Departamento de Registro Académico sede Panamá o a la coordinación académica de sedes, presentando su solicitud por escrito a las dependencias ya mencionadas y cancelar el valor del acto de la ceremonia.
- Los graduandos deben retirar su tarjeta y su instructivo de graduado para el acto de Graduación en las fechas notificadas por su coordinador, en caso de no poder asistir debe estar pendiente del retiro de diploma por ventanilla en los comunicados emitidos por la Secretaria General. (presentar paz y salvo, financiero y de Biblioteca)
- En caso de no participar en los actos de grado o en las fechas estipuladas para los retiros por ventanilla, los documentos (diploma, créditos, acta), el graduando deberá acogerse al pago de penalidad por retiro tardío, emitido por el Consejo Administrativo.
- Si el documento de identidad personal, presenta algún cambio al documento inicial entregado al momento de su matrícula, deberá notificar a la coordinación o a al departamento de Registro académico, para que sea considerado al momento de la emisión del título.
-



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE  
EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA “UMECIT”  
Aprobada por la Presidencia de la República**

*\*Nunca pares, Nunca te conformes, hasta que lo bueno sea lo mejor y lo mejor sea lo excelente\*. Anónimo*

SECRETARIA GENERAL